

**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ**  
**NOTARIO DECIMO OCTAVO**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 ESCRITURA NUMERO: 1.324/2006

2 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA **PARFI**  
3 INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA.

4 CUANTIA: INDETERMINADA

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del  
6 Ecuador, hoy día, diez de octubre del dos mil seis, ante mí, abogado  
7 GERMAN CASTILLO SUAREZ, Notario Décimo Octavo de este Cantón,  
8 comparece el ingeniero MODESTO PAREDES GILBERT, quien declara ser  
9 ecuatoriano, casado, ingeniero civil, domiciliado en esta ciudad, en su calidad  
10 de GERENTE y Representante Legal de la compañía PARFI INGENIEROS  
11 INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA., según consta del nombramiento  
12 que se acompaña y quien actúa debidamente autorizado por la Junta General  
13 Extraordinaria de Socios, celebrada el veinticinco de septiembre del dos mil  
14 seis, cuya copia certificada también se acompaña. El compareciente es mayor  
15 de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien  
16 instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de REFORMA DE  
17 ESTATUTOS, a cuyo otorgamiento concurre con amplia y entera libertad,  
18 para que la autorice me presenta la minuta que dice así: -----

19 “SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar una escritura de reforma de estatuto  
20 de conformidad con las siguientes cláusulas: -----

21 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente  
22 escritura el ingeniero MODESTO PAREDES GILBERT, en su calidad de  
23 Gerente y Representante Legal de la compañía PARFI INGENIEROS  
24 INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA., según consta del nombramiento  
25 debidamente inscrito que se apareja como habilitante. -----

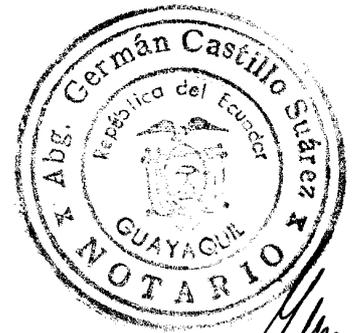
26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Por escritura pública otorgada ante el  
27 Notario Segundo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, el doce de  
28 mayo de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del

**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ**  
**NOTARIO DECIMO OCTAVO**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 cantón Guayaquil, bajo el número tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco el  
2 veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho, se constituyó la  
3 compañía PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA.,  
4 con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital suscrito de CIEN  
5 MIL SUCRES; B) Luego mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
6 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogada Sara Calderón Regatto, el  
7 doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro  
8 Mercantil del cantón Guayaquil bajo el número cinco mil trescientos cuarenta  
9 y nueve, el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, aumentó su  
10 capital suscrito en SEISCIENTOS MIL SUCRES; C) Luego mediante  
11 escritura pública autorizada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil,  
12 doctor Alberto Bobadilla Boderó, el veintiuno de julio de mil novecientos  
13 noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo  
14 el número catorce mil novecientos treinta y ocho el veintinueve de septiembre  
15 de mil novecientos noventa y cuatro, aumentó su capital en UN MILLON  
16 TRESCIENTOS MIL SUCRES; D) Finalmente, mediante escritura pública  
17 autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, doctor  
18 Marcos Días Casquete, el veintitrés de febrero del año dos mil uno e inscrita  
19 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el número catorce mil  
20 quinientos cincuenta y seis del veinte de marzo de dos mil uno, aumentó su  
21 capital suscrito en OCHO MILLONES DE SUCRES, con lo cual la compañía  
22 contará con un capital suscrito de DIEZ MILLONES DE SUCRES; y realizó  
23 la conversión de las participaciones de sucres a dólares de los Estados Unidos  
24 de América, con lo que el capital suscrito de la compañía quedó fijado en  
25 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
26 AMERICA; y, E) La Junta General Universal de Socios en sesión celebrada el  
27 veinticinco de septiembre del dos mil seis, acordó unánimemente: UNO)  
28 Reformar el ARTÍCULO CUARTO: OBJETO; y, DOS)

Guayaquil, Abril 12 del 2005

Señor Ing.  
**MODESTO PAREDES GILBERT**  
Ciudad.



De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Ordinaria de Socios de la compañía, **PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.** Realizada en la ciudad de Guayaquil día 12 de abril del año en curso, usted ha sido reelegido para el cargo de Gerente de la empresa por el plazo de dos años de conformidad con el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Vigentes. Ejercerá la Representación legal judicial y extrajudicial individual de la Compañía, no necesitando para ello actuar conjuntamente con funcionario alguno de la empresa.

Esta compañía fue constituida mediante figura publica celebrada el 12 de mayo del año 1978 ante el notario Segundo de este Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de junio de 1978 y que el **PRIMER AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de esta compañía fue celebrado mediante Escritura Publica el 12 de noviembre de 1987 ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de mayo de 1988 y el **SEGUNDO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de esta compañía fue celebrado mediante Escritura Publica el 21 de julio de 1994 ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil en septiembre 29 de 1994, **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de parte del ING. CARLOS FIERRO ESCOBAR a favor de la Sra. ING. CECILIA ALEXANDRA PAREDES VERDUGA mediante Escritura Publica celebrada el 29 de junio de 1995 ante el Notario Cuarto de Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de septiembre de 1996 y **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, CONVERSIÓN DE LAS PARTICIONES DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, celebrada el 23 de febrero del 2001 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de abril del 2001.

  
ING. CECILIA A. PAREDES VERDUGA.  
C.I. 09-1087463-5

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía "PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.", Guayaquil, abril 12 del 2005.

  
ING. MODESTO PAREDES GILBERT  
C.I. 09-0385038-6



*[Handwritten signature]*

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS CIA.LTDA.**, a favor de **MODESTO PAREDES GILBERT**, a foja **40.730**/Registro Mercantil número **7.694**,/ Repertorio número **14.051**,/ Guayaquil, veintisiete de Abril de dos mil cinco.-

*Zoila Cedeño*  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

ORDEN: 161046  
LEGAL: IVAN HEREDIA  
AMANUENSE: MERCY CAICEDO  
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO  
ANOTACION/RAZON: HENRY BAZURTO  
REVISADO POR: *[Signature]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por el archabo  
\$ : *9.30*

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA PARFI**  
**INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA.. CELEBRADA EL**  
**25 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**



En el cantón Guayaquil- el 25 de septiembre del 2006- en las oficinas de la compañía ubicadas en la Cdla. La Alborada- 6ta etapa, villa 13, manzana 612, a las 10H00; se reúne la junta general universal de socios de la

**PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA.;** con la concurrencia de los socios: **Ing. MODESTO PAREDES GILBERT**, propietario de participaciones 239 iguales- acumulativas e indivisibles; **Ing. CECILIA ALEXANDRA PAREDES VERDUGA**, propietaria de 161 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles

Preside la sesión la **Ing. CECILIA ALEXANDRA PAREDES VERDUGA** y actúa como secretario de la junta el **Ing. MODESTO PAREDES GILBERT**, en calidad de **Presidente y Gerente**, respectivamente. Los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven por **unanimidad** constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **238 de la Ley de Compañías**, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre el único punto que forma parte del orden del día: Conocer y resolver sobre la ampliación del artículo cuarto referente al objeto de la compañía en la parte que dice „ realizar importaciones o exportaciones de materiales equipos e implementos marítimos para que consten entre otros los siguientes insumos y repuestos:

**PRODUCTOS PARA REPONER EN CASO DE VENCIMIENTO EN EL CONTENEDOR DE EMERGENCIA DE LAS BALSAS SALVAVIDAS**

AGUA DE BEBIDA DE EMERGENCIA
COMIDA DE EMERGENCIA
SEÑALES LUMINOSAS DE PARACAÍDAS
SEÑALES LUMINOSAS DE MANO
SEÑALES LUMINOSAS DE HUMO
GOMA DE REPARACIONES
BATERÍAS INTERNAS Y EXTERNAS GB SENCILLAS
BATERÍAS INTERNAS EXTERNAS GB DOBLES
BATERÍAS INTERNAS DE RESCATE TIPO DAN

Esta ampliación ha sido solicitada por el Instituto Nacional de Higiene y Medicina tropical "Leopoldo Izquieta Pérez" de Guayaquil para extender los registros sanitarios solicitados para el Agua de bebida de emergencia y Comida de emergencia.

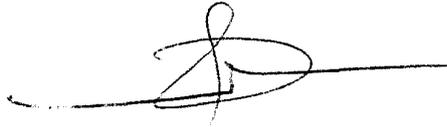
El secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario por lo cual la presidenta declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día: Conocer y resolver Sobre la ampliación DEL ART CUARTO DEL OBJETO v. reforma parcial del estatuto social de la compañía

Toma la palabra la presidenta y manifiesta que este requerimiento ha sido solicitado por Instituto Nacional de Higiene y Medicina tropical "Leopoldo Izquieta Peres" de Guayaquil por lo que es necesario ampliar el objeto que corista en la escritura de Constitución. . Después de unos minutos de receso, esta junta por unanimidad de votos, decide ampliar dicho artículo del OBJETO. A continuación esta Junta, por unanimidad de votos, acordó reformar su artículo cuarto del estatuto social de **PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA:** "

**ARTÍCULO CUARTO OBJETO:** - La sociedad tiene como objeto realizar toda clase de inspecciones técnicas y peritaje a bordo de las naves y en el campo e la industria en general; extender certificados de acuerdo a las normas nacionales e internacionales. A nombre propio, de compañías extranjeras, en el campo naviero e industrial. Podrá igualmente participar en la realización de estudios o ejecución de proyectos relacionados con aspectos marítimos o de la industria en general. En cumplimiento de su objetivo social, la sociedad podrá tener la representación de compañías marítimas internacionales o de la industria en general, realizar importaciones o exportaciones de materiales, equipos o implementos marítimos, repuestos e insumas tales como: **AGUA DE BEBIDA DE EMERGENCIA, COMIDA DE EMERGENCIA, SEÑALES LUMINOSAS DE PARACAÍDAS, SEÑALES LUMINOSAS DE MANO, SEÑALES LUMINOSAS DE HUMO, GOMA DE REPARACIONES, BATERÍAS INTERNAS Y EXTERNAS GB SENCILLAS, BATERÍAS INTERNAS Y EXTERNAS GB SENCILLAS Y BATERÍAS INTERNAS DE RESCATE TIPO DAN,** y efectuar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza, no reñidos con la ley. Consecuentemente con estas actividades la sociedad está facultada para adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, relacionados con su objeto. Dicho objeto podrá ampliarse o disminuirse por resolución de la Junta General de socios, en reunión específicamente convocada para tal efecto.

Además esta junta general de socios por unanimidad de votos resolvió autorizar al gerente de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de ampliación del plazo de duración, y. reforma parcial del estatuto social- No habiendo otro asunto a tratar, la presidenta de la junta, concede un momento de receso para fa redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los socios, la presidenta y el suscrito secretario que certifica.

  
CECILIA ALEXANDRA PAREDES VERDUGA  
Socia- Presidente de la junta

  
MODESTO PAREDES GILBERT  
Socio- Secretario de la junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PARFI  
INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA.  
CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.**



**ING. MODESTO PAREDES GILBERT, propietario de 239 participaciones iguales acumulativas e indivisibles.**

**ING. CECILIA ALEXANDRA PAREDES VERDUGA, propietaria de 161 participaciones iguales acumulativas e indivisibles.**

**El capital de la compañía es el CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en cuatrocientos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles.**

**Guayaquil 25 de septiembre del 2006.**

Handwritten signature of Cecilia A. Paredes Verduga.

**CECILIA ALEXANDRA PAREDES VERDUGA**  
Presidente de la Junta - Socia

Handwritten signature of Modesto Paredes Gilbert.

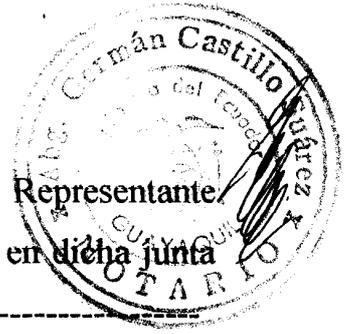
**MODESTO PAREDES GILBERT**  
Secretario de la Junta - Socia

**REF: ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA PARFI INGENIEROS INSPECTORES  
ASOCIADOS C. LTDA.**

**Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original,  
que reposa en el libro de actas correspondiente.- Guayaquil 25  
de Septiembre del 2006.**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. MODESTO PAREDES GILBERT**  
**Gerente – Secretario**

**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ**  
**NOTARIO DECIMO OCTAVO**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 Autorizar al ingeniero MODESTO PAREDES GILBERT, Representante  
2 Legal de la compañía para que de cumplimiento a lo acordado en dicha junta  
3 de socios. -----

4 **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes el  
5 ingeniero MODESTO PAREDES GILBERT, en su calidad de GERENTE y  
6 Representante Legal de la compañía PARFI INGENIEROS INSPECTORES  
7 ASOCIADOS C. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General  
8 Universal de Socios, celebrada el veinticinco de septiembre del dos mil seis,  
9 declara que: En virtud del presente instrumento queda: UNO) Ampliado y por  
10 lo tanto reformado al ARTICULO CUARTO. OBJETO, objeto del estatuto de  
11 la compañía, todo en los términos acordados en la Junta General Universal de  
12 Socios antes mencionada y cuyo texto consta en el acta que se acompaña  
13 como documento habilitante -----

14 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El ingeniero MODESTO  
15 PAREDES GILBERT, en su calidad de GERENTE y Representante Legal de  
16 la compañía PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C.  
17 LTDA., tiene a bien realizar la siguiente declaración juramentada: a) Que la  
18 reforma de estatuto se la hace de acuerdo a lo resuelto por los socios en la  
19 Junta General Universal, celebrada el veinticinco de septiembre del dos mil  
20 seis, y, b) Que su representada no se dedica a la Contratación Pública. -----

21 Inserte y apteque usted, señor Notario, según el caso, los documentos que para  
22 tales fines se menciona en el curso de la presente minuta y se acompaña a ella  
23 y lo demás que fuere menester para la validez de esta escritura. Firmado)

24 Abogada Pilar Salazar Viver. Registro profesional número diez mil quinientos  
25 setenta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas. El otorgante ratifica  
26 en todas sus partes la minuta inserta, al cual queda elevada a escritura pública  
27 para que surta sus efectos. Se agregan: nombramiento y acta de junta general  
28 de Socios. Leída que fue esta escritura pública por mí, el Notario, en alta voz,

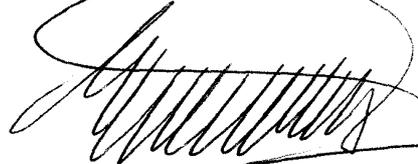
**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ  
NOTARIO DECIMO OCTAVO  
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 de principio a fin al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo en  
2 unidad de acto. **DOY FE.**  
3 **COMPAÑÍA PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C.**  
4 **LTDA.**

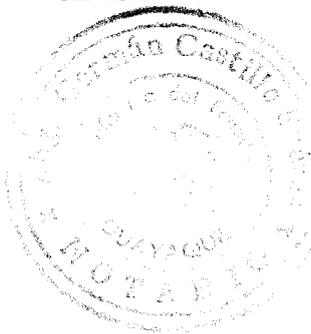
5  
6  
7  
8 Ing. Modesto Paredes Gilbert  
9 Gerente

CC: 090385038-6  
RUC: 0990349967001

10  
11 **EL NOTARIO**

12  
13  
14 

15  
16  
17 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, en  
18 cinco fojas fotocopias, rubricadas por mí, el Notario, que sello y firmo  
19 en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.



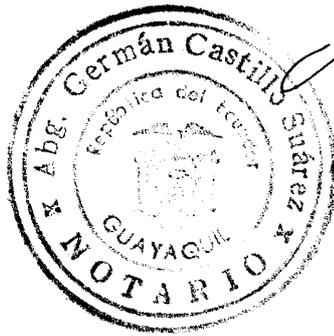
24 

25  
26  
27  
28 **Ab. German Castillo Suarez  
NOTARIO DECIMO OCTAVO  
GUAYAQUIL - ECUADOR**

**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ  
NOTARIO DECIMO OCTAVO  
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 **DOY FE:** Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la  
2 escritura pública del diez de Octubre del dos mil dos seis, de la Resolución N°  
3 06-G-IJ-0008202, expedida el dieciséis de Noviembre del dos mil seis,  
4 mediante la cual el señor Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia  
5 de Compañías de Guayaquil, aprobó la Reforma del Estatuto de la Compañía  
6 Denominada PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C.  
7 LTDA., que contiene la presente copia. Guayaquil, veintiuno de Noviembre  
8 del dos mil seis. **EL NOTARIO.-**



*German Castillo Suárez*  
AB. German Castillo Suárez,  
NOTARIO DECIMO OCTAVO  
GUAYAQUIL

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



NUMERO DE REPERTORIO: 59.117  
FECHA DE REPERTORIO: 04/dic/2006  
HORA DE REPERTORIO: 13:57

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
1.- **Certifica:** que con fecha catorce de Diciembre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0008202, dictada el 16 de noviembre del 2006, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PARFI INGENIEROS INSPECTORES ASOCIADOS C. LTDA.**, de fojas 137.227 a 137.241, Registro Mercantil número 24.636.  
2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 59117  
LEGAL: Silvia Coello, Monica Alcivar  
AMANUENSE: Ronny  
ANOTACION-RAZON: Lanner Colón

5

REVISADO POR:



*Zoila Cedeño Cellan*

**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**